

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DEL 53º TORNEO INTERNACIONAL DE POLO ANDALUCÍA (EXPDTE. C2N06-06FG-0724-0159), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 100.000 € (IVA excluido).

CPV: 79341000-6

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social, entre otras, «1. Constituye el objeto de la sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin desarrolla principalmente las siguientes acciones:

a) La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.

El Torneo Internacional de Polo (TIP) de Sotogrande se inició en 1971 y desde su nacimiento hasta nuestros días se ha consolidado como uno de los grandes torneos en el ámbito de este deporte, estando considerado como el mejor de los celebrados en la Europa continental. Para la edición de 2024 han comprometido hasta el momento su participación un total de 21 equipos en las diferentes categorías de Alto, Mediano y Bajo Handicap para las copas de Bronce (22 a 27 de julio) Plata (del 29 de julio a 17 de agosto) y Oro (del 19 al 31 de agosto) venidos de los cinco continentes y con una presencia de más de 80 jugadores y más de 1.000 caballos. Cabe destacar como equipos punteros la presencia de Dubai, con el Sr. Albwardy al frente o el de Brunei con el príncipe Abdul Mateen y la princesa Azemah Bolkiah y otros equipos como el francés Sainte Mesme o el español Dos Lunas. El TIP de Sotogrande concita además una alta presencia de personas que durante las fechas de celebración hacen de este rincón su lugar de residencia vacacional generando a todo su alrededor un importante movimiento económico convirtiéndolo en uno de los motores de la zona.

El PAIF de EPGTDA contempla el objetivo 1.4.2.2, con el que se alinea el patrocinio que se propone

2. FINANCIACIÓN

Financiación recogida en el PRY2024-0430 del ERP-Navision, con código de fuente de financiación 1200010G46A443640001.

3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto del presente procedimiento es la contratación del patrocinio del 53º Torneo Internacional de Polo Andalucía 2024.



Se trata de un evento que muestra nuestro territorio como destino turístico deportivo, además de promocionar los valores del deporte en la población. Por estas razones, creemos que el apoyo público de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte a este evento afianza el compromiso con el deporte y con los valores que demuestra en nuestra sociedad.

Para el año 2024, en base al número de visitantes registrados en la edición anterior y anticipando un aumento en la participación de equipos en la programación deportiva, contando con un total de 26 equipos en diferentes categorías de alto (que aumenta a 22 goles), mediano y bajo hándicap. Esto, junto con una ampliación de la agenda social, que incluirá una variedad de eventos musicales complementarios a las actividades deportivas, se proyecta en un incremento del 25% en la asistencia, que podría verse reflejado en la cifra de hasta 65.000 visitantes durante todo el transcurso del torneo.

Los estudios económicos de impacto en la zona vienen fijando un impacto económico en la zona en torno a 12 millones de euros de una manera directa durante la celebración del Torneo, debido fundamentalmente a la concentración de deportistas y caballos que requieren la prestación de unos concretos servicios (hostelería, alquileres de viviendas y vehículos, servicios médicos y veterinarios, técnicos de distintos oficios, personal de apoyo etc.) que disparan notablemente las contrataciones de personal durante el verano.

Se prevé la contratación de las siguientes contraprestaciones:

***Presencia en periódico oficial del Torneo:**

- Página a color en la contraportada.
- 1 página a color Interior.
- Publiirreportaje de 4 páginas sobre el destino.
- Presencia en los publiirreportajes branded content del Torneo.
- Presencia y visibilidad a través de la retransmisión en plataformas deportivas oficiales.

***DIGITAL**

- Presencia en la Web Oficial del Torneo Internacional de Polo Andalucía y Temporada 2024 Andalucía.
- Menciones y Post en las Redes Sociales del Torneo Internacional de Polo Andalucía.
- Presencia junto al resto de marcas en caretas de patrocinio, menciones y visibilidad de marca en publiirreportajes en streaming de highlights y directos que se emitan a nivel online del Torneo Internacional Andalucía.
- Edición y publicación de post especiales de Andalucía supervisadas por la marca en todos los perfiles oficiales del Torneo Internacional de Polo y Temporada 2024 Andalucía promocionado el destino y el deporte en Andalucía.

***ACTOS REPRESENTATIVOS**

- Entrega oficial de la COPA DE ORO por parte de las autoridades de la Junta de Andalucía.
- Realización de un evento-presentación (formato coctel) Andalucía Turismo durante la celebración del Torneo.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de CIEN MIL EUROS (100.000,00 €) IVA no incluido (121.000,00 €, IVA incluido). Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el presupuesto base de la licitación se ha determinado atendiendo a los siguientes factores:

Para asegurar que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios de mercado, se ha realizado un análisis de costes históricos de contratos similares adjudicados en los últimos años. En las ediciones de 2021 y 2022, patrocinadas también por esta empresa pública con contraprestaciones similares, el precio del patrocinio fue de 82.644,62 euros, IVA no incluido. Para este año 2024 se ha ajustado el precio teniendo en consideración la inflación y otros factores económicos. Además de ello, para esta edición de 2024 se espera un 25% más de asistentes que en ediciones anteriores.



A estos efectos no se ha considerado el año 2023, al no ser comparable dado que el patrocinio y las contraprestaciones fueron sustancialmente diferentes.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO:

El/la Director/a responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 121.000 € IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC24T-00253 según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (IVA incl.) €
2024	PRY2024-0430	121.000 €

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es de 23 de julio al 31 de agosto de 2024. No se prevén prórrogas.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se prevé modificación del contrato

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

No cabe la distribución en lotes al tratarse de una prestación única donde además existen derechos exclusivos que obligan a contratar con un único empresario.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

La solvencia técnica viene determinada por las razones de protección de derechos exclusivos, previstas en el art. 168 a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

En relación a los criterios de adjudicación, al tratarse de un patrocinio, no cabe su aplicación, sino que esta empresa pública busca asociar su marca al evento que se patrocina a efectos de alcanzar sus objetivos de marketing y comunicación, obedeciendo por tanto a una decisión de negocio. Razones de exclusividad imposibilitan la concurrencia, de manera que sólo puede contratarse con la entidad promotora a través de un acuerdo voluntario entre las partes, basado en aspectos estratégicos, de imagen y de interés mutuo.



10. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del Patrocinio del **53º Torneo Internacional de Polo Andalucía** por un importe de Cien mil euros (100.000 €), IVA excluido.

Técnico/a Responsable:

Director/a Responsable PAIF

Puesto: Técnico Medio I
Fecha: 19 de julio de 2024

Cargo: Director de Deporte
Fecha: 19 de julio de 2024